



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

435985

T

DECRETO N° 32
QUILLÓN, jueves 6 enero 2022

ESTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR D.A. N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16/12/2021.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

EL COMPROBANTE CONTABLE 10-33

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

(ES): FUNDACION CONVIVENCIA ACTIVA

RUT: 65.180.762-K

SUMA DE \$: 540.000

Y SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

FUNDACION CONVIVENCIA ACTIVA, PAGO DE FACTURA N° 396, POR CURSO DE CONVIVENCIA ESCOLAR NORMATIVA EDUCACIONAL Y FISCALIZACION DE LA EDUCACION PARVULARIA, ADQUIRIDO VIA TRATO DIRECTO Y ACORDE A DA N° 4632, DEL 24/11/2021, FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2019

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
153407	020499 Deuda Flotante	540.000		65180762-K	-0
110311	Banco Itau 210485282 FAEP		540.000	65180762-K	C-0
TOTALES		540.000	540.000		

DIRECTOR DE CONTROL EXTERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

TA. CTE. 210485282 CHEQUE N°

REGISTRO N° 32 FECHA DE PAGO

NOMBRE R.U.T. FIRMA

MAGAD

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

que reviste particular importancia la normativa asociada al Reglamento Interno, el que constituye actualmente, uno de los principales instrumentos de gestión de un establecimiento educacional.